



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2006.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1º.-** Declarase de Interés Municipal y componentes del Patrimonio Turístico, Cultural, Histórico y Arquitectónico Urbanístico, conforme las disposiciones contenidas en la Ordenanza 2588/93, a los Murales realizados en el marco del 1er. Encuentro Americano de Arte Público Monumental "Tierras del Sol", que se llevó a cabo entre los días 18 y 22 de Octubre de 2006.

**ARTICULO 2º.-** El Departamento Ejecutivo, procederá a realizar los trabajos de acondicionamiento de los muros y/o paredes que sirvieron para atesorar los trabajos artísticos, tomando la previsión de no dañar las obras de arte allí contenidas.

**ARTICULO 3º.-** Determinase a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de la Capital, como el Organismo responsable del mantenimiento de los Murales realizados en el marco del 1er. Encuentro Americano de Arte Público Monumental "Tierra del Sol".



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintitrés Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Seis.

**ORDENANZA N° 4155/06**

Expte. C.D. N° 1139-A-06

FDO: Arq. JUAN PABLO MILLAN  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
Ab. CAROLINA P. VEGA  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA